



BASES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL 2022

El Excmo. Ayuntamiento de Carcaboso convoca concurso de disfraces y carrozas de carnaval 2022 conforme a las siguientes bases:

Primera

Se establecen las siguientes categorías de participación:

- Disfraz infantil individual o pareja
- Disfraz adulto individual o pareja
- Disfraz grupo
- Carroza

Segunda

Para la categoría infantil la edad límite será 14 años incluidos.

Tercera

Se considerarán grupos los equipos de personas de tres o más participantes con una temática común.

Cuarta

Las inscripciones se realizarán la misma tarde del concurso después del desfile I, un poco antes de dar comienzo el concurso.

Se puede participar en varias categorías pero solo se optará a un premio. En el caso de ser ganador en varias categorías deberá elegir una.

Quinta

El concurso se realizará por categorías en el siguiente orden: grupos, infantil, pareja y carroza.

A los participantes en la categoría de disfraz infantil se les asignará un número que se pondrán en un lugar visible y saldrán todos juntos aunque, si alguno quiere salir solo, también podrá hacerlo.

Sexta

El jurado valorará la creatividad y originalidad del diseño, maquillaje, colorido, organización, laboriosidad, tanto de los participantes como de las carrozas, siempre que las hubiere.



Séptima

Los premios serán vales de consumo en establecimientos de la localidad promoviendo así el consumo local y el reparto lo más equitativo posible entre los establecimientos de la localidad.

Se premiarán las siguientes categorías:

- **Infantil o pareja de infantil:** vale de consumo valorado en 50€
- **Individual o pareja adulto:** vale de consumo valorado en 50€

Grupo:

- 1^{er} premio: vale de consumo valorado en 100€
- 2^o premio: vale de consumo valorado en 50€

Carroza:

- 1^{er} premio: vale de consumo valorado en 100€
- 2^o premio: vale de consumo valorado en 50€

Los vales serán canjeados en los siguientes establecimientos:

- Sediaco (M^a Teresa)
- Autoservicio Marisol
- Autosevicio Coviran
- Bar Ruta de la Plata
- Bocatería Zapp 2.0
- Frutería Sabores
- Hostal Ciudad de Caparra

Octava

Se podrán presentar al concurso cualquier vecino o vecina del pueblo. No siendo necesario pertenecer a ninguna asociación, grupo colectivo, peña, etc.